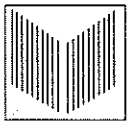


BIBLIOTHECA IBERO-AMERICANA

Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher
y Klaus Zimmermann (eds.)

**El español hablado
y la cultura oral
en España e Hispanoamérica**

S e p a r a t a



Editorial Vervuert

Wielandstr. 40, D-60318 Frankfurt
Fax: (+49) 69 - 597 8743
e-mail: bibrisb@ibero.rhein-main.com

Iberoamericana

c/Amor de Dios, 1, E-28014 Madrid
Tel.: (+34) 1 - 429 3522
Fax: (+34) 1 - 429 5397

VERVUERT · IBEROAMERICANA 1996

ÍNDICE

Prólogo	7
1 Problemas generales	
Ana María Vigará Tauste: <i>Español coloquial: Expresión del sentido por aproximación</i>	15
Nicola Inhoffen: <i>El papel de los gestos en la ordenación y estructuración de la lengua hablada española</i>	45
2 Palabras discursivas	
Margarita Porroche Ballesteros: <i>Las llamadas conjunciones como elementos de conexión en el español conversacional: pues/pero</i>	71
Carmen de Luna: <i>Cualidades gramaticales y funcionales de las interjecciones españolas</i>	95
Joachim Christl: <i>Muletillas en el español hablado</i>	117
3 Macroestructuras del discurso	
Lars Fant: <i>Regulación conversacional en la negociación: Una comparación entre pautas mexicanas y peninsulares</i>	147
Thomas Kotschi: <i>Procedimientos de producción y estructura informacional en el lenguaje hablado</i>	185
Elke Krüger: <i>Los actos comunicativos de ACEPTACION y formas de su realización en español</i>	207
Antonio Narbona Jiménez: <i>Sintaxis y pragmática en el español coloquial</i>	223
4 Rasgos morfológicos y sintácticos del español hablado	
Susana Boretti de Macchia: <i>Aspectos de la interacción verbal en la Argentina</i>	247
Carmen Silva-Corvalán: <i>Estrategias sintácticas del español hablado</i>	261
Reinhard Meyer-Hermann: <i>Sobre el uso del sujeto yo en el habla culta de Costa Rica</i>	279
María Cristina Ferrer: <i>Características morfosintácticas y léxicas del español hablado en Rosario</i>	303

5 Lo hablado en lo escrito

- Wulf Oesterreicher: *Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología* 317
- Hans-Martin Gauger: *'Escribo como hablo'. Oralidad en lo escrito* 341
- José Jesús de Bustos Tovar: *La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo* 359
- Rafael Cano Aguilar: *Lenguaje 'espontáneo' y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias* 375
- Rolf Eberenz: *Discurso oral e historia de la lengua: algunas cuestiones de la deixis adverbial en el español preclásico* 405
- Eva Stoll: *Competencia escrita de impronta oral en la crónica soldadesca de Pedro Pizarro* 427
- Elena M. Rojas Mayer: *Comparación de algunos rasgos de la interacción comunicativa en la prensa y en el habla argentina* 447

6 Español hablado y cultura oral

- Luis Fernando Lara: *La cultura oral mexicana: Una aproximación lexicológica* 463
- Klaus Zimmermann: *Lenguaje juvenil, comunicación entre jóvenes y oralidad* 475
- Christine Bierbach: *"O sea, tenemos que plantearnos algo ..." — Observaciones acerca de una cultura del debate en una organización popular de barrio* 515

7 Aspectos históricos y sistemáticos

- Luis Cortés Rodríguez: *Panorama de los estudios femológicos en España* 551
- Los autores 587

Rafael Cano Aguilar

Lenguaje 'espontáneo' y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias

1 Desde su constitución como quehacer 'científico' la Lingüística histórica arrastra una lacerante contradicción: ha desarrollado una teoría del cambio lingüístico en que se considera a éste nacido y crecido, en sus principios, como 'disidencia', como 'incorrección', como forma lingüística, en suma, propia de los estratos 'bajos', 'incultos' de la comunidad hablante (sólo la Lingüística idealista de K. Vossler o L. Spitzer dirigió su mirada al cambio 'desde arriba'); pero ha de rastrear y perseguir la historia de ese cambio en los textos escritos, es decir, en el soporte de la transmisión de comunicación lingüística que en nuestras sociedades ha venido siendo el rasgo distintivo de los sectores 'cultos' (durante mucho tiempo, 'hombre culto' fue el que, simplemente, sabía leer y escribir). La escritura, en raros momentos que llenan de gozo al filólogo (los *grafiti* pompeyanos serían un buen ejemplo), puede dejarle entrever una gama más variada, en el aspecto sociocultural, de discursos; pero la inmensa mayoría de los textos escritos con que el lingüista histórico ha de enfrentarse son claramente unidimensionales en este sentido: provienen de un sector de la comunidad, el 'superior', y suelen manifestar un lenguaje cuidado, elaborado, en el que, ciertamente, se desarrollan mucho más que en otros ámbitos las potencialidades del idioma, pero en el que suele predominar también una actitud conservadora, reacia a las modificaciones, de modo que, cuando alguna llega a él, podemos decir que es el momento de su consagración definitiva, tras larga gestación y vida de las que muy poco podemos inferir.

Tal situación ha llevado a la Lingüística histórica a un comportamiento que podríamos calificar de 'esquizofrénico': el único *corpus* que puede manejar directamente, al menos hasta el momento actual, es el escrito (para las comunidades ágrafas hay que hacer lingüística 'reconstructiva', más que propiamente 'histórica'), pero el lingüista suele

renegar de él e intenta hallar en lo escrito algo que le remita más allá, a un mundo comunicativo que se le oculta y del que la escritura apenas le revela leves indicios. No es, quizá, una situación tan hiriente como la que ocurre con la Lingüística descriptiva, sincrónica, la cual desde Saussure ha asentado la primacía absoluta del acto lingüístico oral (enlazando tal aserto, básicamente justo, con la vieja idea romántica que veía al lenguaje oral y 'popular' como el único 'vivo' y 'natural', motejando de 'artificial' al escrito, identificado como literario, academicista y normativo), a la vez que seguía haciendo, por ejemplo, gramática con textos escritos, cuando no inventados, siguiendo en todo ello las más vetustas tradiciones gramaticales. Pero esa escisión entre lo que se quiere hacer y lo que se puede hacer ha tenido además consecuencias teóricas y metodológicas no siempre deseables.

1.1 Todo lo que hemos venido exponiendo afecta en mucho mayor grado a la Sintaxis que a otras disciplinas históricas. La Fonología, la Morfología o la Lexicología históricas pueden conformarse con fragmentos de textos, con formas aisladas, que atestigüen la presencia, ausencia o cambio de los elementos en cuestión; incluso a partir de unas formas pueden inferirse otras de las que no hay ningún testimonio directo. Pero la Sintaxis exige productos más amplios para poder comprobar el funcionamiento de sus unidades, sus combinaciones y su constitución de unidades superiores, y, sobre todo, el sentido que todo ello aporta a la constitución del mensaje. La Sintaxis exige **textos**, y en el ámbito de la historia la Sintaxis no puede operar sino con textos escritos. Ahora bien, en la mayoría de las culturas de escritura, en especial en el mundo indoeuropeo y más aún en el románico, los textos escritos que han merecido la permanencia (por azar de la historia o voluntad de los hombres) pertenecen a lo que llamamos 'lenguaje literario' (sea lo que sea éste). Ello trae consigo un riesgo del que muchos lingüistas no supieron librarse: la Sintaxis histórica puede diluirse entre los componentes de los análisis retórico, estilístico o poético, análisis que utilizan la lengua pero que tienen otros objetivos que la consideración de la lengua misma y del acto lingüístico como tal. De ahí que cuando no se ha puesto de relieve la excelencia de la lengua literaria para la investigación lingüística histórica, señalando que en ella culminan o se inician las tendencias propias del idioma o que mani-

fiesta mejor ciertos aspectos del cambio lingüístico,¹ los lingüistas han optado simplemente por utilizar los textos literarios como simples fuentes de datos; o, más aún, han ido a la busca de textos a los que se supone más alejados de los esquemas modélicos de la lengua literaria canónica: esos textos revelarían mejor, por su 'descuido', las formas y tendencias propias y 'naturales' de la lengua, con lo que estarían más próximos al discurso coloquial, el único 'real' para muchos. Esos 'otros' textos pueden estar incluidos en la lengua literaria: diálogos o narraciones 'realistas' o 'naturales',² o bien situarse en la frontera de lo literario: relatos históricos, coplas y poemas 'marginales'; pero habitualmente quedan fuera: cartas privadas, documentos jurídicos, actas de juicios, etcétera. En ese *corpus* se pueden encontrar otros niveles de lengua que no son los del canon habitual. Pero no sólo se trata de la mayor riqueza y variedad de registros que pueden así establecerse: en ese *corpus* piensan muchos que se podrían rastrear mejor los cambios, estableciendo así el enlace con el lenguaje coloquial actual, pues tanto uno como otro se conciben como formas de lengua con mayores dosis de 'incorrección', y sabido es que la incorrección es uno de los mejores indicios del cambio.

Naturalmente, la lengua 'coloquial', o la 'popular', no consiste sólo en incorrecciones de las cuales surgirán futuros cambios de alcance general. En ella se dan fenómenos propios, elementos que podrían considerarse exclusivos de ese nivel: al igual que hay una pronunciación cuidada del idioma, hay también palabras, fraseologías y modos de construcción oracional (mucho menos, elementos de la estructura morfológica) que parecen específicos del coloquio oral, o que son 'populares', y cuya presencia se rechaza por lo general en la lengua escrita y literaria (aunque ello varía en los diferentes períodos históricos). Podría ocurrir incluso, y a ello se dirige la actual Sintaxis del coloquio, que los principios de organización lingüística de éste, más

¹ Cf. Lapesa (1970: 201 - 213), Cano Aguilar (1991c: 53 - 81, 1992b).

² Dados los prejuicios con que se ha analizado la literatura española, ha habido ciertas caracterizaciones en este sentido difícilmente aceptables, como el 'coloquialismo' que Keniston atribuye a algunos de sus textos del XVI, o, lo que es aún más increíble, la creencia de Menéndez Pidal de que el estilo de Antonio de Guevara respondía al discurso hablado habitual en los cortesanos de principios del XVI (Cano Aguilar 1991b: 45 - 67).

concretamente de organización sintáctica, fueran diferentes a los que estamos acostumbrados a manejar, contruidos, no hay que olvidarlo, casi sólo sobre la lengua de la escritura. En esta dirección de la investigación lingüística, que hoy se está empezando a recorrer, la Sintaxis histórica parecería que no puede hacer nada, sujeta como está al tipo de lengua que nos han legado los escritos. De nuevo se nos justifica, y ahora con renovados argumentos, la búsqueda de esos 'otros' textos.

1.2 Esa visión habitual de muchos lingüistas (entre ellos los historicistas) que acabamos de sintetizar presenta, sin embargo, no pequeños inconvenientes, el mayor de los cuales es precisamente la identificación de las formas de lenguaje no literarias con las coloquiales, de épocas pretéritas y de ahora. En realidad, el problema parte de la mala delimitación del concepto de *lengua oral* y de su identificación con realidades de otra naturaleza.³ No voy a insistir en la confusión que suele darse entre 'coloquial' y 'popular' a la hora de etiquetar determinados modos lingüísticos (pese a lo extendido de la distinción conceptual entre la variación diafásica y la diastrática); ni tampoco en el hecho de que 'oral' y 'coloquial' tampoco tienen por qué coincidir; lo 'oral' supone un modo de enunciación, de producción del lenguaje, mientras que el 'coloquio' ha de referirse a la interacción conversacional (sin olvidar que lo 'coloquial' ha adquirido la connotación de 'descuidado', 'informal', lo que no siempre es el caso en la conversación). Sí me interesa destacar ahora que al jugar casi exclusivamente con la dicotomía 'literario'/'no literario', y al identificar este último con lo 'coloquial', se incluyen en la 'coloquialidad' formas de lengua altamente codificadas, incluso rígidas en su constitución, pero que carecen de 'literariedad', así como formas, también no literarias en principio, pero en las que destaca sobre todo la presencia de errores, faltas ..., en suma, inhabilidad para manejar las estructuras habituales de la lengua escrita, y aun de la lengua en general. Unas y otras formas tienen, evidentemente, gran interés para la historia de la lengua, pero no pueden ser calificadas

³ Cf. los escritos de delimitación de la sintaxis coloquial llevados a cabo por A. Narbona, especialmente en Narbona (1989: 149 - 169: 'Sintaxis coloquial: problemas y métodos'; también 171 - 203: 'Problemas de sintaxis coloquial andaluza'). Cf. también Koch/Oesterreicher (1990) y Holtus/Schweickard (1991).

sin más de 'coloquiales' ni, por supuesto, tienen por qué ser reveladoras de las formas pretéritas de lenguaje oral.

1.3 Parece claro, pues, que al emprender el análisis de esos 'otros' textos hemos de desprendernos de los prejuicios habituales: ni la ausencia de literariedad ni la presencia de errores bastan para dotar de 'oralidad' y 'coloquialidad' a la lengua de un texto. En realidad, si aún no hemos logrado establecer con claridad los rasgos distintivos de lo oral en la lengua de hoy ¿cómo vamos a calificar de 'coloquiales' y de próximos a la lengua oral a tales o cuales escritos del pasado?

El camino es más laborioso, aunque quizá más humilde: en el análisis lingüístico, en especial sintáctico, de los textos del pasado hemos de ir revelando cómo se construyeron éstos, qué signos y estructuraciones emplean y con qué intención significadora dentro del acto comunicativo que están constituyendo. El estudio en este sentido de textos literarios⁴ puede mostrarnos ciertas preferencias y modos recurrentes, con los cuales podremos comparar los que hallemos en otros textos, de naturaleza y función distintos a los literarios: al hacerlo sobre textos de épocas diversas podríamos establecer determinadas pautas evolutivas. Si todo ello se confronta con muestras orales de la actualidad podríamos empezar a solucionar algunas de las cuestiones arriba planteadas.

2 Las cartas de semianalfabetos como las que constituyen el conjunto del que extraemos nuestro *corpus*⁵ son en este sentido un material extraordinariamente valioso. Proceden de un grupo sociocultural apenas presente en las habituales historias del idioma, no tienen voluntad de estilo ni de permanencia más allá de sus objetivos prácticos, versan

⁴ Es lo que he intentado llevar a cabo en dos trabajos recientes (Cano Aguilar 1991b y 1994).

⁵ Cf. Boyd-Bowman (1975), Otte (1988). Se analizarán las tres cartas transcritas por Boyd-Bowman, y las n.ºs 127 (p. 130), 443 (p. 388), 449 y 500 (p. 444) del repertorio de Otte. Naturalmente, el análisis y las referencias se harán sobre la transcripción realizada por mí de los documentos originales, y que figuran en apéndice (en ella sólo se ha regularizado la separación de las palabras y, levemente, la puntuación: en ésta se han dejado sólo los puntos que se han considerado, a mi juicio, significativos desde el punto de vista de la organización sintáctica).

sobre asuntos 'cotidianos', y en muchas ocasiones presuponen mucho saber compartido y cercanía emocional entre emisor y destinatario. Sin embargo, hemos de matizar: aparte de su naturaleza misma de texto escrito (no es una forma de interacción oral), algunas o muchas de ellas serían escritas por intermediarios, escribanos, conocedores a medias de las fórmulas y procedimientos retóricos de la literatura epistolar, que en ocasiones quedan fosilizados en clichés estilísticos. Pasemos, pues, al análisis de sus estructuras, para intentar determinar así a qué tipo, o tipos, de lengua pueden responder.

2.1 Una primera caracterización de la construcción sintáctica de estos textos tiene, más bien, dimensión cuantitativa, y se apoya en la *complejidad* que alcanzan los períodos o párrafos constitutivos del discurso: la *complejidad* es uno de los parámetros tradicionalmente utilizados para clasificar los discursos, y el grado de su intensidad se supone que está en relación directa con la naturaleza 'cultura', 'literaria', 'elaborada', de éstos. Se trata de un tipo de análisis definido y practicado por Lope Blanch,⁶ y que ha sido llevado a cabo también sobre un texto casi coetáneo y de naturaleza muy semejante a los que nos ocupan: las cartas del conquistador Diego de Ordaz, en las que si el registro es muy parecido el nivel sociolingüístico es, por el contrario, notoriamente más elevado, lo cual supondrá, pues, un buen elemento de contraste (Lope Blanch 1985).

2.1.1 El primer dato que vamos a manejar, para determinar la complejidad de la organización sintáctica del texto, es el número de *oraciones* gramaticales, es decir, de unidades predicativas con verbo nuclear (sea cual sea la forma de éste — las tradicionales 'perífrasis' integran, lógicamente, una sola unidad verbal —, y sean cuales sean sus relaciones 'externas'), que forman los distintos *períodos*, o conjuntos enunciativos dotados de cierta unidad de sentido y delimitados por

⁶ Cf. los estudios incluidos en Lope Blanch (1983); las bases teóricas se encuentran en Lope Blanch (1979).

pausa.⁷ Naturalmente, lo primero que hemos de tener en cuenta es que no siempre se puede delimitar con precisión la extensión de los períodos (al menos en este momento de la investigación), ya que en los textos que manejamos apenas se puede descifrar aún la relevancia de la puntuación y el criterio del 'sentido completo' deja muchos huecos. Aun con esto, los datos parecen bastante significativos.

En la primera carta de las que estudió Boyd-Bowman (en adelante, 1B-B) hallamos unos 18 períodos, excluyendo, como haremos siempre, los que integran las fórmulas de despedida. Si aceptamos las 122 oraciones gramaticales contabilizadas hasta la línea 49 (número que no creemos varíe en exceso, aun si empleamos otros criterios), llegamos a una media de 6,7 oraciones por período; si admitimos que en "... era difunto dios sabe lo que ..." (l. 20) hay límite de períodos, dicha media podría bajar a 6,3. En todo caso, ello supone un porcentaje extraordinariamente elevado, si se compara con el que Lope Blanch halla en Ordaz: 4,8 oraciones por *cláusula* (término de Lope Blanch, equivalente a nuestro *período*), el cual es idéntico a los de textos literarios de Diego de San Pedro (4,8) y Quevedo (4,9), todos los cuales son muy superiores a los que encuentra en textos actuales y en encuestas del habla culta (3,5 y 3,4) y del habla popular (2,1) (Lope Blanch 1985: 174 - 183). Más notable es el hecho de que algunos de los períodos son asombrosamente largos: el n^o 13 ("ermana mia y todo mi contento ... le tomaron el navio", l. 22 - 26) consta de 13 oraciones, el 15 ("costaronme siento y trenta y sinco pesos ... y la truge seys meses", l. 29 - 35) de 14, y el 17 ("y ... npacado desta furia ... con la señora dona ysabel", l. 38 - 47) de 22, si bien en este último ciertas coordinadas acumuladas que parecen variar ligeramente el tema del discurso podrían llegar a considerarse frontera de período (así, en "... a cargo de traeros y el señor luys de uelmonte ...", l. 42, y en "... y sierto me gorgaria ...", l. 45). Frente a ellos, sólo hay un período unioracional, el 18 (en la despedida, l. 48 - 49), y muy pocos de dos o tres oraciones.

⁷ Corresponden, pues, nuestros *períodos* a las *cláusulas* de Lope Blanch; sin embargo, preferimos la primera denominación, por ser igualmente tradicional en la Filología española, no presentar los problemas que hoy tiene *cláusula* (concepción muy distinta a la de Lope es la de Rojo (1978), revisada en Rojo y Jiménez Juliá (1989)), y soportar mejor la idea de 'enunciado más o menos completo, constituido por un complejo de oraciones en relaciones internas variadas'.

La segunda carta (2B-B) presenta también un problema de segmentación, ya que podemos computar hasta la l. 16 ("... lo conplire aca") 6 u 8 períodos, según si "y a esta cavsa ..." (l. 4 - 5) lo consideramos inicio de nuevo período o no, al igual que ocurre en "y todo quanto alla ..." (l. 15). Si consideramos sólo 6 períodos, el porcentaje sería de 6,3 oraciones por período, con el primer período notablemente extenso (10 oraciones); si establecemos 8, descendería a 4,75 (el primer período se subdividiría en dos de 8 y 2 oraciones, y el último, antes de "a mis señoras ..." (l. 16), en dos de 4 y 3). En el primer caso el porcentaje superaría también a los analizados por Lope Blanch, y en el segundo se situaría entre los más elevados.

La misma tónica ofrece la tercera carta (3B-B: hasta la l. 14). Hay un primer período que podría ser tres, según la decisión que se tome en "y esto, señora ..." (l. 2) y en «mas nos po <n> go ..." (l. 2 - 3). De esta forma, podríamos tener 5 períodos, con 7,8 oraciones por período, o, en el caso extremo opuesto, 7 períodos, con 5,6 oraciones por período.

Estos altos porcentajes de oraciones por período, es decir, de una cierta complejidad en la construcción del texto, se repiten, de forma muy parecida, en las otras cartas analizadas: en la n^o 127 (según la numeración de Otte), hasta la l. 31 ("... estas partes"), con 12 períodos, hay 6,2 oraciones por período (con alguno de 12: "Si maria de cantalejos quisiere benir ... gastare i conçertare" (l. 20 - 25), y otros de 9, 8, 7, etc.); la carta n^o 443, de 14 períodos hasta la l. 34 ("... no dire mas"), presenta un porcentaje de 6,2 oraciones por período; la n^o 500, con 14 períodos hasta la l. 25, muestra 5,2 oraciones por período (es de destacar que el máximo de oraciones por período queda aquí en sólo dos casos de 9), aunque aquí la frontera de período en "... aiuda de costa / y entyendo ..." (l. 6) y "... de nesezidad / E todo esto ..." (l. 10) no es nada segura, dada la dificultad que hay para señalar un análisis sintáctico claro, por lo que si sólo consideráramos 12 períodos el porcentaje subiría a 6,1; mientras que sólo la n^o 499, entre las analizadas, queda en

un porcentaje algo inferior: 3,7 oraciones por período⁸ (hasta "... las manos" en l. 15).

2.1.2 Quizá más relevante para determinar la complejidad de una organización sintáctica que se adecue de esta forma a la complejidad conceptual del contenido que se quiere transmitir sea la variedad de tipos de relación sintáctica empleados.⁹ Qué tipos de relación sintáctica se establecen y con qué variedad o monotonía son excelentes indicios de la riqueza o pobreza sintáctica de los discursos empleados. En este apartado nos ocuparemos sólo de las relaciones sintácticas internas a los períodos.

En 1B-B la relación de coordinación se da en 31 ocasiones, de las cuales 29 se corresponden al tipo copulativo y 2 al adversativo. La subordinación se halla en 69 casos (hay además tres relaciones de difícil ubicación), por lo que el porcentaje mutuo respectivo es de 31% para la coordinación y 69% para la subordinación; si contabilizamos además, según hace Lope Blanch, las oraciones regentes o las situadas en el primer término de una coordinación, no subordinada a su vez (19 oraciones en 1B-B), los porcentajes respectivos son de 15,5% para 'regentes', 25,4% para coordinadas y 56,6% para subordinadas: en comparación con las cartas de Ordaz es de destacar el mayor porcentaje de coordinación (25,4% frente a 12,8%), y los menores de 'regentes' (15,5% frente a 21%) y subordinadas (56,6% frente a 66,1%). Como puede comprobarse en Lope Blanch (1985: 180), lo que hallamos en esta carta 'inculta' está mucho más próximo a los textos literarios de Diego de San Pedro ('regentes': 20,8% — coordinadas: 11,2% — subor-

⁸ Debe señalarse que tanto ésta como la anterior, de un mismo emisor, son las más 'escuetas' entre las analizadas: su porcentaje de ocurrencia de unidades léxicas por período oscila entre 20 y 30 (carta n^o 499: 213 unidades, aproximadamente, para 10 períodos; carta n^o 500: 363 unidades para 13 períodos), mientras que en las n^{os} 127 y 443 se superan las 40 unidades por período (127: 500 unidades para 12 períodos; 443: 525 unidades para 13 períodos).

⁹ A pesar de sus deficiencias, teóricas y metodológicas, tantas veces señaladas, emplearemos las clases de 'oración compuesta' más habituales en Gramática española: coordinadas (copulativas / disyuntivas / adversativas) vs. subordinadas (completivas (de Sujeto, O. D., Suplemento, adnominales) / relativas (explicativas y especificativas) / adverbiales (locativas, temporales y modales, comparativas y consecutivas, causales, finales, condicionales y concesivas)).

dinadas: 68%) y Quevedo (20,5% — 14% — 65,3% respectivamente), aunque se note una ligera disminución de la subordinación y un incremento de la coordinación, que a lo que aparece en las encuestas del habla 'popular' actual (con porcentajes de 41,6%, 28% y 30,3% para las tres situaciones consideradas).

Ahora bien, esta primera impresión de dominio sintáctico que parece indicar el claro predominio de la subordinación queda muy matizado cuando observamos la constante reiteración de sólo unos tipos (al igual que hemos visto para la coordinación, donde sólo 2 casos escapaban de la universal copulación). En 1B-B hallamos un dominio considerable de completivas de Objeto Directo, con 18 casos (6 de ellos en infinitivo), 16 causales (algunas, no obstante, tan oscuras como las construcciones de infinitivo: "... la que yo por aca resibo de uer < m > e señora de uos apartado" (l. 9) y "... que no me dio poca pena de dersirme ..." (l. 17)), y 13 relativas especificativas; siguen las temporales, con 8 casos (uno es un infinitivo dudoso: "... algunos dias de auerse ydo" (l. 36 - 37), y otro un gerundio preposicional: "en cunpliendo ..." (l. 231)), y las completivas adnominales con 4 casos (todos de infinitivo preposicional); los otros tipos aparecen de forma esporádica: 2 relativas explicativas, 2 modales, 2 finales, 2 completivas de 'suplemento', una condicional y una locativa (si es locativa y no modal la interpretación de "... gasta en esto me las quiso gaser *En [c]acordar[d]çe < de > mi* (l. 6)); como vemos, no se representan completivas de sujeto, comparativas, consecutivas y concesivas, como tampoco aparecen, dentro de la coordinación, las disyuntivas. La diferencia es aquí muy clara con las cartas de Ordaz o con otros textos literarios, donde todos los tipos aparecen representados, y aproxima nuestra carta a las encuestas populares de hoy, donde tampoco suelen aparecer comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas.

No obstante, el deseo de trabazón sintáctica continuada está presente, como ya se desprendía del elevado número de oraciones que constituían cada período. De esta forma, hemos de señalar (parámetro éste no utilizado por Lope Blanch) que hay 8 casos de coordinación con una oración ya subordinada, 10 casos de subordinación a una oración coordinada a una anterior, y unos 12 de subordinación a otra subordinada; no obstante, como veremos más abajo, no es muchas veces nada fácil determinar con qué oración anterior se establece la

relación sintáctica: de ahí que no hayamos profundizado en este criterio, así como que tampoco hayamos establecido los casos (no infrecuentes) en que se produce una incrustación múltiple y sucesiva.

En 2B-B hallamos las siguientes proporciones: 18,4% de 'regentes' (7 casos; hay además un caso de yuxtaposición), 15,8% de coordinadas (6 casos, todos de copulativa) y 63,2% de subordinación (24 casos): aquí predominan las causales (9 casos) y las relativas especificativas (5 casos), seguidas de finales (3 casos), completivas de Objeto Directo (2 casos: ambos de interrogación indirecta), y un ejemplo para atributivas, temporales, modales y condicionales (ésta con *cuando*: "quando por ventura no viniere ... podeys venir ..." (l. 10 - 11)), además de un gerundio que podría entenderse como 'temporal' o 'condicional' ("lo que señoras os rruego es que *viniendo* ella que vengais ..." (l. 9)). Hay que hacer notar que una de las finales se inserta dentro de una estructura de comparación: "... esta no sirvira para *mas de* para que ..." (l. 1 - 2). Podemos ver también una cierta complejidad, en que las subordinadas a otras subordinadas llegan a 6 ejemplos, mientras que hay cuatro de subordinadas a una coordinada y dos de coordinada a subordinada previa.

En 3B-B encontramos: 12,8% de 'regentes' (5 casos, más otros dos de yuxtaposición), 20,5% de coordinadas (8 casos: seis copulativas y dos adversativas) y 59% de subordinadas: 23 casos, con 7 relativas especificativas, 4 causales, 4 modales, tres completivas de Objeto Directo (dos en infinitivo), dos finales (en infinitivo) y completivas de Sujeto, y una relativa explicativa; es problemática, no obstante, la oración "*como* mi conpadre lo a e < c > ho ..." (l. 5), que, más que modal, podría considerarse 'ejemplificadora' o 'corroboradora' (valores relacionales surgidos de las comparativas); es muy dudosa también la naturaleza de la relación manifestada por *en que*: "... que agays lo que os < e > enbiado a rogar en mis cart < as > en que v < e > nguays ..." (l. 8 - 9). El grado de incrustación es semejante: 7 u 8 subordinadas a subordinadas, 6 subordinadas a coordinadas y tres coordinadas a subordinadas.

En la carta nº 127: 12 'regentes' (16,4%), 16 coordinadas, todas copulativas (21,9%), y 40 subordinadas (54,8%). En éstas destacan nuevamente las relativas especificativas con 11 casos, las completivas de Objeto Directo con 8 (2 en infinitivo), las causales con 7, y luego modales y condicionales (novedad ésta) con 3 cada una, temporales y

finales con dos, y completivas de Sujeto, de 'suplemento' y locativas con un ejemplar cada una; hay que destacar que las condiciones materiales del documento impiden clasificar adecuadamente las oraciones cuyos núcleos son "abia de dar" y "abiades de benir", aparte de mostrar un *por que* cuyo núcleo verbal falta (l. 13 - 14); también es difícil la lectura de lo transcrito en nuestra l. 17 (Otte interpreta ahí: "... y Pedro Alonso Libenia bien así"); finalmente, no es clara la función de "... donde no se echa me <nos> ..." (l. 27). Es notable el grado de incrustación: unas quince, aproximadamente, subordinadas a subordinadas previas y otras ocho o nueve a coordinadas, así como unas cuatro o cinco coordinadas a subordinadas previas.

En la carta n° 443: 12 'regentes' (13,8%), más tres yuxtapuestas (una, completiva sin nexo: "sabe *soy ombre* ..." (l. 28), y dos más bien producto de una redacción defectuosa: "porque la benyda ... estoy aguardando *sera en la flota*" (l. 32), "y dandome dios bida me hallarán ... donde estare aguardando ... *en esta no dire mas*" (l. 33 - 34)), 13 coordinadas, de nuevo todas copulativas (14,95%) y 57 subordinadas (65,5%), en las que observamos, quizá por la mayor extensión de la carta (no mucha, desde luego), una mayor variedad, pues junto al habitual dominio de causales (13 casos), completivas de O. D. (12 casos, varios en infinitivo) y relativas especificativas (6 casos), hallamos también completivas 'suplementarias' (4 casos: obsérvese la variación sintáctica de *albertir* (l. 18 y 23), con rección suplementaria ante infinitivo), relativas explicativas (4 casos), locativas y modales (4 casos), temporales (2 casos: ambos consisten en la construcción "llegado que sea ..."), dos completivas de Sujeto (una, en infinitivo), dos condicionales, una concesiva, una final (en infinitivo) y dos participios absolutos. Sólo comparativas y consecutivas, como es habitual en la mayoría de los textos, de casi cualquier tipo, no están presentes, si bien una modal viene inserta en una estructura de tipo comparativo ("... no tienen *mas* a la persona *de* como le ben adereçado" (l. 12)). El grado de incrustación interna es también elevado: unas diez subordinadas a coordinadas previas, y 17 a otras subordinadas, con dos de coordinación a subordinadas (hemos de insistir nuevamente en la dificultad de adscribir ciertas subordinadas, por ejemplo las causales, a una u otra de las oraciones previas).

La carta n° 499, más breve (38 oraciones, sin la despedida), muestra una mucho menor presencia de la coordinación (4 casos, uno de ellos adversativa: 10,5%), mientras que las 'regentes' suben al 26,3% (10 casos) y las subordinadas llegan a un 63,2% (24 casos), donde hallamos 5 causales, 4 completivas de O. D. (una en infinitivo) y otras tantas especificativas (o 5, si incluimos la posible comparativa de l. 2) y 'suplementarias', 2 modales (una en gerundio) y otras 2 de participio 'concertado', más un ejemplar de comparativa (¿o relativa?: "*mas* me cuentan *de* lo que v.m. me escribe"), una final y una condicional. La incrustación es también relativamente alta: 4 ó 5 subordinadas a coordinadas previas y 8 ó 9 subordinadas a otras subordinadas, además de alguna coordinada a subordinada.

Finalmente, la carta n° 500 vuelve a elevar el porcentaje de coordinación, si bien no en muy alto grado: 13,7% (10 casos, con uno de adversativa), frente a un 19,2% de 'regentes' (14 casos, más uno de yuxtaposición, que no es sino completiva sin nexo: "y entiendo *quede corto* ..." (l. 6)), y un 64% de subordinación, en la que se da una variada gama, con 10 causales (3 en infinitivo), otras tantas relativas especificativas y 6 completivas de O. D., así como 6 finales, seguidas por 4 modales (una en infinitivo), 3 condicionales, 2 'suplementarias', una locativa, una temporal, una adnominal (si es éste el análisis adecuado para "*lo* que enbie en las cartas a suplicar *de que me cobrase* ..." (l. 1 - 2)) y, al fin, una comparativa ("no es *tanto* el trabajo que se passa *como algunos lo ponderan*" (l. 18 - 19)); hay un caso en que es difícil decidir si estamos ante una relativa explicativa o una causal ("... lo que obiere menester de ello e si a esto Restare traigaselo empleado *que sera para aiuda de costa*" (l. 5 - 6), y otro en que no proponemos ningún análisis ("*E todo esto hazer* ..." (l. 10)). La incrustación es alta (si bien aquí el cómputo puede ser también muy discutible, por la 'laxitud' sintáctica a que nos referiremos luego): 6 casos de subordinación a coordinada previa, y, en principio, unos veinte de subordinación a otra subordinada.

Nos encontramos por tanto con que en estas cartas parecen contraponerse dos tendencias de signo relativamente contrario: por un lado hay una clara intención de trabar la sintaxis del discurso, de enlazar sus elementos integrantes, intención a la que responden tanto la longitud habitual de los períodos y el número elevado en general de oraciones componentes como la práctica ausencia de yuxtaposición entre los

miembros de un período o subenunciado coherente, y el claro predominio de las relaciones de subordinación sintáctica (así como las incrustaciones de unas relaciones en otras); pero por otro hay que hacer constar la escasez de los tipos habituales de relación: como hemos ido señalando, en la coordinación es casi exclusiva la copulativa, con muy pocos casos de adversación y ninguno de los otros tipos, mientras que en la subordinación sólo hay tres tipos frecuentes, las causales, las completivas de Objeto Directo y las relativas especificativas (posiblemente, algunos de los tipos más 'elementales' de relación), mientras que faltan por completo las consecutivas, casi no hay estructuras oracionales comparativas y tienen una mínima presencia condicionales y concesivas, relaciones todas éstas que son las que manifiestan, según opinión habitual entre los gramáticos, una mayor complejidad lógica y conceptual. Naturalmente, los tipos de relación parecen estar en función de lo que se dice en el discurso; no olvidemos que estas cartas tienen como objetivo convencer a los destinatarios para que se reúnan con ellos en el Nuevo Mundo: las justificaciones de los asertos y las actitudes que se manifiestan han de primar lógicamente, mientras que una subordinación considerada habitualmente 'primitiva' como la temporal sólo aparece con cierta frecuencia en una carta como 1B-B donde el emisor se dedica a narrar sus andanzas por tierras de Nueva España; no deja de ser significativo, sin embargo, que para convencer y persuadir en la argumentación sólo se emplee el tipo causal, el más básico de un grupo que ha sido llamado en ocasiones, precisamente, 'causativo' (entre otros, por Lope Blanch), mientras que están ausentes casi por entero tipos que eran ya habituales en los discursos argumentadores de la lengua medieval.

Una y otra tendencias nos remiten, pues, a los dos modos discursivos que los lingüistas han solido enfrentar: la primera introduce claramente a estas cartas en una tradición textual escrita de origen 'culto' y elaborado, a pesar de la tosquedad e inhabilidad que podamos hallar. La segunda podría responder a lo que creemos lenguaje 'coloquial' o 'popular': las proporciones de aparición de tipos de relación sintáctica en estas cartas no son muy diferentes de las que señala Lope Blanch en las encuestas del habla popular. No sabemos, sin embargo, si es ésta la única razón, o si las mencionadas tosquedad e inhabilidad del emisor,

o del escriba, tienen más que ver en ello que el supuesto carácter 'coloquial' y 'espontáneo'.

2.1.3 En cuanto a los modos de relación entre los períodos, la trabazón que hemos visto configurarse en su interior parece perderse. Es muy escasa, prácticamente nula, la presencia de conectores anafóricos del tipo *por tanto*, u otros: sólo podría citarse a este respecto 2B-B ("*por tanto* señora alla va pedro belmonte ..." (l. 7)), donde, por cierto, la información que se introduce apenas tiene relación ninguna de motivación con la anterior ("... sienpre hay mucho que haser y me yra bien con ayuda de dios"), de modo que se trata de una ilación 'incoherente', lo cual nos hace pensar en las 'acumulaciones' de oraciones dentro de un período que veremos más adelante. El único procedimiento ilativo por medio de conectores es el empleo de la conjunción coordinante y al comienzo del período; pero es procedimiento siempre inferior a la mera yuxtaposición de los períodos, la cual es ampliamente mayoritaria en casi todas las cartas. Así, en 1B-B hallamos 15 casos de yuxtaposición y dos de y (más el dudoso "en que ..." de l. 36); en 2B-B 4/1 (y un caso de *por tanto*), si bien con otra separación de períodos los encadenados por y podrían subir a 3; en 3B-B 4/0 (y un caso de *porque*: "... que v[e]nguays aca por qualquiera manera que pudierdes, *porque* mira, mi alma, no penseis que venir aca que es aora mun <c>ho ..." (l. 9 - 10), aunque podría pensarse en otros dos períodos más conectados por y ("y esto señora ..." (l. 2)) y *mas* ("*mas* nos po <n>go ..." (l. 2 - 3)); en la n° 127 8/3, y un caso de *porque*; en la n° 443 11/3; en la n° 499 9/1; y en la n° 500 11/3.

La conexión sintáctica entre los períodos (no sólo el hecho de referirse a las mismas cuestiones) queda garantizada, sin embargo, por otros medios: el más utilizado es, claramente, el uso de pronombres que remiten anafóricamente a elementos ya introducidos y los ubican como actantes en los nuevos períodos. Veamos como muestra unas secuencias de 1B-B: "yo tuue entendido que mi conpadre gironimo rodrigues os trugera ... *El* va en la foltra y con *el* ..." (l. 22 - 26), "... conpre unas tieras ... Costaronme siento y trenta y sinco pesos y me *la* [*sic*] giso aver ..." (l. 28 - 29) (como puede verse, el sujeto de *costaron*, no enunciado en su período, es un elemento del período inmediatamente anterior, con el que no se establece otra conexión sintáctica).

2.2 Para caracterizar los modos en que se configuran las organizaciones sintácticas de estos textos hemos de recurrir, sin embargo, a análisis de otro tipo, análisis en que intervengan no sólo la presencia de tales o cuales tipos sino sobre todo su funcionalidad textual y las maneras concretas de su articulación. En este sentido, son varios los aspectos de estructuración sintáctico-textual que nos parecen relevantes: el engarce sucesivo de las oraciones del período; los vínculos significativos, y por ende, sintácticos, con los elementos precedentes (o, en su caso, subsiguientes); la pertinencia con lo dicho o con el decir mismo; el uso, en fin, y su valor, de unos u otros elementos conectores. Sólo teniendo en cuenta aspectos como los enunciados, u otros, podrá admitirse o matizarse el valor de los cómputos realizados en párrafos anteriores.

2.2.1 Ha sido ya observado¹⁰ que en estos textos el engarce nexal de oraciones puede adquirir la forma de acumulación de éstas, con lo que en ocasiones puede llegar a darse una cierta incoherencia de sentido en la cohesión concreta (aunque se mantengan, naturalmente, dentro del mismo bloque temático o significativo). En estos casos de acumulación, los nexos utilizados son muy pocos, y además muy generales (por ejemplo, *y* o *que*), de donde resulta el tantas veces señalado fenómeno de la 'polisemia' de esos nexos, los cuales 'estarían en lugar' de otros más específicos (siendo todo ello muestra clara, se afirma, de 'coloquialismo' sintáctico).

Así, encontramos que la forma sintáctica coordinada puede añadir lo que no era sino el contenido de un acto de decir etiquetado por el sujeto emisor como 'aviso' y que ha sido dotado de un esquema justificativo: "solo quiero abisar y *es que* ..." (nº 443, l. 7); o bien recubre una clara contraposición: "... no aber rrecebido ninguna [carta] mia *i* son tres beçes las que e escrito ..." (nº 127, l. 5 - 6); o introduce una aclaración explicativa que se suma a otra anterior, si bien ésta sintácticamente disímil: "... migel de alçate mestre de esta carrera de la nueba españa *i* este mestre es vecino de triana ..." (*ibid.*, l. 12- 13). La coordinación puede sumar, de manera inmediata, a una explicación como la anterior la relación de un hecho: "*i* el rreçibio los çien pesos ...". La coordi-

¹⁰ Cf. mi análisis sintáctico de 1B-B en Cano Aguilar (1991a). Las citas que realizaré a partir de ahora a este texto serán, pues, las mínimas indispensables.

nación, por fin, explicita lo que puede ser una consecuencia lógica: "el ir io a esa tierra sera tarde *i* ansi podran despachar luego *i* benirse con juan lorenço ..." (*ibid.*, l. 18 - 19).

Una estructuración de este tipo nos señala que el mensaje no presenta una planificación global y previa, sino que ésta se va construyendo a medida que la progresión del discurso va estableciendo puntos de apoyo que se convierten en fuentes de sugerencias: es lo que ocurre, por ejemplo, en 1B-B, l. 42 - 46, donde cada estructura coordinada ha sido 'disparada' por algún elemento, sugerido o implicado, de la anterior (así, el "traeros" del compadre le recuerda al emisor lo que dijo el señor Luis de Belmonte, y la venida de D^a María de Herrera le sugiere las dificultades para que venga su esposa y el contento que le produciría la venida de esa señora: se trata, pues, de una acumulación casi caótica). El encadenamiento de las sugerencias puede no respetar el orden cronológico: "agora vn año escrebi cartas con Juan lorenço y no apporto a españa ... *i* io le di cien pesos ..." (nº 127, l. 6 - 8); la coordinación puede llegar a añadir un enunciado proferido, en este caso suponemos que la recomendación, u orden, emitida por el mismo emisor de la carta ("*i* que le [el poder] pudiera istituir").

Ese mecanismo acumulativo inmediato se observa también con nexos distintos a *y*, más específicos semánticamente: "... ni tengo de quien quejarme sino de mi mismo *pues* de bueno que soi azen todos bulra de mi ..." (3B-B, l. 4 - 5), donde *pues* parece justificar que el emisor haya emitido la queja anterior, o más bien parece implicarse que el 'no poder quejarse sino de sí mismo' escapa de la situación concreta anterior y se extiende a una cierta afirmación general, a lo cual viene el subperíodo con *pues* como elemento justificador; ese movimiento de lo particular a lo general vuelve de nuevo a particularizarse, y esa ejemplificación es la que introduce *como*, perdida aquí su connotación 'modal' y sin que se vea con qué puede establecer comparación: "*como* mi conpadre lo a e <c> ho de mi ..." (l. 5), oración a la que sirve de desarrollo una formal relativa explicativa ("... *que* a venido a esta tiera dos vezes ..."); a continuación es y el que vuelve a tomar el relevo de la acumulación: "y lo e e <c> ho con el como dios sabe ... y averlle ...", para acabar en una contraposición de dos construcciones de infinitivo coordinadas, paralelas y antitéticas: "y averlle dado sienpre dineros ... y [el] no averlos dado", formalmente coordinadas a "lo e e <c> ho",

pero que en realidad vienen a ser el desarrollo de lo que anticipa ese catafórico *lo*.

Este encadenamiento, en que algún elemento de una oración sirve de detonante inmediato para otra siguiente, se logra también con la suma de nexos de diverso tipo. En 1B-B (l. 41 y ss.) puede verse cómo lo que se dice en la temporal "gasta que vengays" sugiere la necesidad de justificar por qué se ha dicho tal cosa (o, quizá mejor, el grado de credibilidad que ha de otorgarse a esa hipotética — está enunciada en subjuntivo — venida): "porque mi conpadre lo lleva a cargo de traeros", y a partir de ahí se siguen acumulando coordinadas con *y*.

2.2.2 La acumulación señalada se produce fundamentalmente con coordinadas y causales, y es la responsable de la ya señalada extrema longitud de algunos períodos de estas cartas: es lo que puede comprobarse en 1B-B, l. 22 y ss. ("ermana mia y todo mi contento ..."), l. 38 y ss. ("y... npacado desta furia ..."), en 3B-B, l. 3 y ss. ("porque bien entiendo ..."), en 443, l. 4 y ss. ("y estoy de camino ..."), etc.

En otros tipos es más habitual la incrustación de subordinadas (y/o coordinadas) en dependencias sucesivas, a veces de varios niveles, lo que muestra un notable grado de trabazón y elaboración sintácticas. Es lo que podemos ver en fragmentos como: "y por aber tenydo cartas de nuestro hermano juan ... por las quales me manda bistas sus cartas luego me fuese donde el esta y por entender ser cosa tan açertada hazer su mandado, por esto seso mi partida ..." (443, l. 1 - 4), donde hallamos dos infinitivos causales antepuestos (y luego recogidos con un anafórico "por esto"), coordinados entre sí, siendo desarrollado el primero por una relativa explicativa con un participio absoluto inserto en su construcción y una completiva de O. D. a la que se subordina a su vez una locativa (cuatro niveles, pues, sucesivos, de subordinación), y el segundo por otras dos construcciones sucesivas de infinitivo, de O. D. la primera y de Sujeto la segunda, dependiente esta segunda de la primera (tres niveles de subordinación). No faltan ejemplos en los demás textos, donde podemos encontrar excelentes muestras de prosa trabada, en que se van articulando relaciones sintácticas variadas, en función del desarrollo razonador: véanse 127, l. 21 y ss. ("si maria de cantalejos quisiere benir ..."), o diversos períodos de 500 (por ejemplo,

el segundo: "Rezivire merced ..." (l. 3), o el décimo: "no lo dexe por nyngun temor ..." (l. 17)).

La coordinación, sin embargo, a veces no es sino la forma en que se van añadiendo nuevos elementos al discurso, sin que podamos establecer la unidad oracional concreta con la que se establece la relación sintáctica, y sin que ello importe tampoco mucho. Esto parece darse especialmente en 1B-B: así, en "... me la giso auer el <al> calde mayor de galapa que es vn señor a quien yo deuo mucho y tieneme aprometido que ..." (l. 29 - 31) esa coordinada podría conectarse con cualquiera de las tres oraciones anteriores (sin que para las dos candidatas que aparecen en las últimas posiciones importe mucho que no se repita ningún relativo); la conexión semántica es laxa en: "... lo lleua a cargo de traeros y el señor luys de uelmonte me dise que ..." (l. 42), pero la sintáctica llega a serlo en los casos siguientes, de modo que no sabemos de cierto si "y uiniendo ... vos pudisidís uenir ..." (l. 44) es una coordinada más de esta serie o lo es sólo a la completiva anterior (sería un discurso reproducido del tal Luis de Belmonte); del mismo modo, "y sierto me gorgaria" (l. 44 - 45) no parece que haya de entenderse sino como remate de todo lo anterior, y no como coordinada a alguna oración concreta. Hechos semejantes se dan en otras cartas: ya hemos visto lo que ocurre en 3B-B (l. 6 - 7: "y lo e e <c> ho con el ... y averlle dado ... y no averoslo ..."). También ocurre que la coordinación enlace elementos de diverso tipo, según vimos en 127 (cfr. *supra* p. 16), o simplemente sin mucha coherencia en los contenidos que se unen: "bernan en pieças y entienda vmd. que en estas partes no tienen mas a la persona ..." (443, l. 11 - 12).

Ocurre también que la secuencia de coordinadas, más o menos inconexas, encubra una jerarquía que hay que reconstruir. Es posible que la coherencia de, por ejemplo, las formas verbales nos dé un indicio: en "... luego porne mi tienda aqui porque sienpre ay mucho que haser y me yra bien con ayuda de dios" (2B-B, l. 6 - 7) la comunidad de los futuros nos muestra que la oración de "yra" se conecta con la de "porne" y no con la inmediata de "ay". En otras ocasiones, sin embargo, es sólo la coherencia del contenido referido lo que nos permite reconstruir las distintas direcciones de los enlaces: en 127 (l. 25 y ss. : "porque en esta tierra no se sabe que cosa es hanbre ... i ansi la jente pobre lo pasa mejor en esta tierra ...") la última coordinada lo es

respecto de la primera oración del período (en ambas se caracteriza a la Nueva España desde el punto de vista del bienestar de sus moradores), mientras que las coordinadas anteriores ("i ai todas las frutas ... i muchas mas ...") no lo son con ésta sino entre sí y con relación a la causal inserta ("porque se coje trigo y maiz ..."), ya que todas ellas describen la riqueza material de la tierra.

La laxitud sintáctica es evidente en varias secuencias de causales. Quizá más que en las secuencias de coordinadas: la necesidad constante de justificar los asertos y la actitud adoptada por el emisor (se implora o exige la venida del familiar, se alaban las excelencias de la nueva tierra, se minimizan los inconvenientes, cualesquiera que éstos sean, etc.) tiene que ver con el empleo de esas secuencias, múltiples o (con más frecuencia) únicas, en las que una causal puede justificar todo un discurso anterior sin necesidad de vincularse a una oración concreta. Así, en 2B-B (l. 12 - 14) a la primera causal, que no es sino la explicitación del deseo que subyace en todo imperativo ("*porquesta* es mi voluntad"), se añade otra del mismo tipo con *que*, pero que introduce ya un doble motivo 'externo' para ese acto de habla imperativo ("mos ira bien y no mos faltara todo rrecavdo"), y a todo el conjunto se añade una motivación global: "*por que* en fin son yndias", motivación que realmente continúa la yuxtapuesta que sigue ("pueden los hombres ganala ..."). Es también dudosa la adscripción a alguna de las oraciones anteriores en 1B-B (l. 23 - 24) de la causal, coordinada interna, "*porque* yo se lo auia rogado y El me lo auia <a> si aprometido" (¿son motivo de la confianza que manifiesta "tuue entendido" o de la posibilidad de que "trugera" a su mujer?). Ese carácter de justificación final de todo un enunciado anterior, o de su misma enunciación (un análisis más minucioso habría de dilucidar unas y otras clases de causales), lo tienen frases como "*que* las mujeres que son onrradas ..." (127, l. 20), "*porque* pagare ..." (*ibid.*, l. 24), "*porque* esto asi cunple" (443, l. 13), y otras, en especial las causales que cierran período: no es éste precisamente un rasgo tipificador del lenguaje usado en estas cartas, pues la posposición de causales al final del período fue utilizada profusamente por escritores tan 'artificiosos' como Antonio de Guevara o tan pretendidamente 'naturales' como Alfonso de Valdés (Cano Aguilar 1991b: 52 y ss.).

Observamos, por fin, que las causales pueden acumularse, pero no encadenarse mutuamente, sino que cada una de las sucesivas oraciones

de este tipo se sigue refiriendo independientemente, no ya al mismo hecho de la enunciación de la 'principal' sino a posibles sentidos implicados en ésta. Así, en 443, l. 28 y ss., "*porque* estas cartas binyeron a my poder" parece suponer el motivo de donde arranca el reproche en que consiste el enunciado anterior (el emisor encarga al destinatario reproche a la hermana del primero haber escrito cartas a otro hermano en que narraba la pérdida de ganado por parte del emisor: éste ha logrado enterarse de tal cruce epistolar y ese conocimiento del intercambio de cartas justifica su protesta), y en la inmediata "*pues* sabe soy onbre ..." parece que el emisor se defiende de las posibles acusaciones que surgirían ante él por esa pérdida de ganado (¿o es por alguna otra razón?). En todo caso, no es nada fácil establecer la relación de dependencia sintáctica y semántica de estas causales.

2.2.3 Un análisis más detallado de estos textos pondría de relieve aspectos interesantes de su configuración lingüística y que contribuirían a caracterizarlos de forma más precisa. Algunos, no obstante, merecen un comentario, por breve que sea.

En otro lugar (Cano Aguilar (1991a: 155 - 156) he señalado párrafos torpes y desmañados de una de estas cartas, 1B-B; a ellos podrían añadirse otros de las cartas aquí estudiadas. En general, ello no es sino el resultado extremo de rasgos como la acumulación oracional, como mecanismo de ilación textual, y de la laxitud en la rección sintáctica, que surge tanto de esa acumulación como de la puesta en práctica de ciertos mecanismos enunciativos (por ejemplo, la justificación de lo dicho y del decir). La consecuencia puede ser un texto incomprensible en parte, incomprensible para nosotros, que carecemos del saber previo compartido que permitiría al destinatario recuperar el contenido a partir de una estructura lingüística más o menos ambigua (véase, por ejemplo, 443, l. 26 y ss.: "tan bien me hara merced de dezir ..."). Pero puede llegar a ocurrir que el saber compartido y el deseo de marcar de forma especial a uno de los actantes (proceso, en suma, de 'tematización') contribuyan a formar una estructura no sólo ambigua sino completamente desorientadora. En 2B-B, l. 10, parecería que el Sujeto de la condicional "*quando* por ventura no viniere" es "mi conpadre geronimo rrodriguez"; ello, sin embargo, contrasta con que la principal dice inmediatamente "podeys venir con *el*", y con el hecho de que esa

hipótesis negada parece ser la alternativa de que venga "maria de herrera"; si sabemos (y para ello hay que leer 1B-B) que ese "el" no puede ser "pedro belmonte" sino, precisamente, "geronimo rrodri-guez", pues es a él a quien se entregaron los veinte pesos, no cabe otra interpretación sino que el Sujeto de "no viniere" sea también "ella", es decir, María de Herrera, y ese "el" sea en ambas ocasiones Jerónimo Rodríguez: este nombre propio queda, así, descolgado al aparecer en el período, de forma que la tematización ha producido un anacoluto de graves consecuencias para el buen entendimiento del texto.

Sin embargo, hay otros detalles de signo contrario. Ya señalé en su momento la presencia en 1B-B de completivas de Objeto Directo introducidas por *como*, rasgo éste propio siempre de un registro no vulgar, aunque limitado (lengua jurídica, pero también epistolar, en la que quedó fosilizado). No es, por tanto, de extrañar que en 127, l. 11, aparezca una construcción de infinitivo no concertado como Objeto de *querer*: "... sabe dios mi buen pecho si quisiera *ser io el portador*", lo cual, más que error, parece indicarnos la presencia, aquí también, de una construcción que empezó siendo un latinismo sintáctico y que en el s. XVI estaba extraordinariamente popularizada (Keniston 1937: 544 - 550, §§ 37 - 87 a 37 - 983).

3. No podemos aún extraer conclusiones definitivas sobre el grado de proximidad que textos como los analizados presentan respecto del lenguaje conversacional ordinario (aquí, en niveles sociolingüísticos medios o bajos). La acumulación oracional, y la planificación, no inicial y global, sino a medida que se va haciendo el discurso, parecen alejarnos de las pautas habituales de la lengua literaria. Pero el discurso de estas cartas sigue siendo discurso escrito, y en él se dan cita también rasgos como la extensión de los períodos o la jerarquización y ramificación oracionales, que siempre han sido considerados propios de los estilos más elaborados. El producto final puede no ser feliz en muchas ocasiones, y el gusto lingüístico (no digamos ya el estético) puede no quedar satisfecho. Ahora bien, si estas gentes no se enfrentaban a la escritura con la actitud del 'escritor', también es verdad que sobre ellos claramente operaban las pautas retóricas de la escritura elaborada por los escritores. Tampoco de ellos, pues, podemos decir

con seguridad que el estilo que tenían les era natural, y sin afectación ninguna escribían como hablaban.

Bibliografía

- Boyd-Bowman, Peter (1975): "A Sample of Sixteenth Century 'Caribbean' Spanish Phonology", en: *1974 Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington: Georgetown University Press, 1 - 12.
- Cano Aguilar, Rafael (1991a): *Análisis filológico de textos*, Madrid: Taurus.
- (1991b): "Sintaxis oracional y construcción del texto en la prosa española del Siglo de Oro", en: *Philologia Hispalensis* VI, 1, 45 - 67.
- (1991c): "Perspectivas de la Sintaxis histórica española", en: *Anuario de Letras*, XXIX, 53 - 81.
- (1992): "La sintaxis española en la época del Descubrimiento", en: *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, I, Salamanca: Universidad de Salamanca, 183 - 197.
- (1994): "Perspectivas de la sintaxis histórica española: el análisis de los textos", en: *Actas del Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 1992)*, Madrid: Instituto Cervantes, 577 - 586.
- Holtus, Günter/Schweickard, Wolfgang (1991): "Zum Stand der Erforschung der historischer Dimension gesprochener Sprache in der Romania", en: *Zeitschrift für Romanische Philologie* 107, 5/6, 547 - 574.
- Keniston, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago: University of Chicago Press.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübinga: Niemeyer.
- Lapesa, Rafael (1970): "Sobre problemas y métodos de una Sintaxis histórica", en: *Homenaje a Xavier Zubiri*, Madrid: Universidad de Madrid, 201 - 213.
- Lope Blanch, Juan M. (1979): *El concepto de oración en la lingüística española*, México: UNAM.
- (1983): *Análisis gramatical del discurso*, México: UNAM.
- (1985): *El habla de Diego de Ordaz*, México: UNAM.
- Narbona, Antonio (1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona: Ariel.
- Otte, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias*, Sevilla: V Centenario — Consejería de Cultura (Junta de Andalucía).
- Rojo, Guillermo (1978): *Cláusulas y oraciones*, Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, Guillermo/Jiménez Juliá, Tomás (1989): *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.

Textos

Carta 1B-B (Archivo General de Indias (Sevilla), Sign.: INDIFERENTE, 2052, N. 39)

querida ermana

no se que es la causa por donde os aueys [acor]acortado En vuestras razones y cartas. dende que estoy En esta tierra no e vistto vna carta vuestra. yo no se que es la causa desto ni menos ay rason para degarme de esCriuir. dende que estoy en estas partes e uisto dos cartas y an sido de mi señora mari de gerera
 5 por que sienpre me a gecho muy grande merçedes y gasta en esto me las quiso gaser Encacordardçe mi [sic]. agora en es<ta> protera carta que el señor esteuan gomes trugo supe como quedauadi [sic] ermana buena y que guannico que lo quiso nuestro señor para si. demole gasias [sic] por ello y no resibays pena ninguna por uida uesttra que garta es la que yo por aca resibo de uerue
 10 [sic] senora de uos apartado. y desde que mi conpraadre gironimo rodriges vno [sic] a castilla <e> estado en megico y puse tienda y ttuuela puesta un año y me fue muy bien y con la codisia y deseo de uer alguna carta uestra me uine al puerto de san Juan de lua. cuando supe que la frotra auia uenido no me quedo maestro ni piloto ni marinero ni pasagero que en la frotra uiniese que
 15 precure si me traya alguna carta. ttodos me desian que no y algunos amigos mios me digeron como os auian uisto ermana y quedauadis buena y mas me diger <on> que no me dio poca pena de dersirme [sic] que todas las mas dias os topauan de aca para <a> culla. por uida vuestra que no gagays porque me days enogo en gasello. el señor pedro de almonte digo que el señor frey
 20 rodrigo que era difunto dios sabe lo que yo si[[e]]nti por la gan falta que garan a la señora dona Leonor y a mi señora dona guana y a las mas mis señoras

ermana mia y todo mi contento. yo tuue entendido que mi conpadre gironimo rodriges os trugera en la foltra que estamos aguardando por que yo se lo auia rogado y El me lo auia <a> si aprometido sino cuando lo ui uenir ya
 25 que casi la foltra que dios salue se queria gaçer a la uela y llego perdido que lo corrieron franseses y le tomaron el nauio. el ua en la foltra y Conel ermaña [sic] os enbio uente pesos y perdoname que os quisiera enbiar mas mas no pude agora al presente por que conpre vnas tierras en que se coge mucha cantidad de mays. Costaron me sientto y trenta y sinco pesos y me la giso auer el
 30 <al> calde mayor de galapa que es vn señor a quien yo deuo mucho y tiene me aprometido que en cumpliendo aquel cargo de galapa a de uenir a esta ciudad de la ueracus por alcalde mayor y si uiene no degare de ser aprouechado en carto [sic] por que ansin me lo a prometido y a me aprometido de darme

la uara de alguasil de aqui desta ciudad dela ueracus por que ansin me la dio en galapa y la truge seys meses. yo quedo bueno y con mas deseo de ueros señora
 35 ermaña que no de escriuiros. en que [sic] agora a esta partida de foltra y algunos dias de auerse ydo E andado en el monte disiendo que soy casado que por el caso me querian echar a castilla. y ... npacado desta furia pondre mi tienda aqui en la ueracus porque ay aqui muy pocos ofisales y e sido enportunado de todos estos senores desta ciudad que me que <de> aqui y ponga mi
 40 tienda y no degare de ser aprouechado ya que entiendo estar algunos dias gasta que uengays porque mi conpadre lo lleua a cargo de traeros y el señor luys de uelmonte me dise qui mi señora maria de gerera que degara de uenir en esta foltra que agora ua y uiniendo no ay con quien ermaña vos pudisidis uenir y
 45 sierto me gorgaria mucho en que viniese mi señora maria de gerera por el deCanso suyo y el bien de la señora dona ysabel por que <e> oydo y se me a dado parte de sierto negosio que se <a> tratado en este pueblo Con la señora dona ysabel. en la carta de mi senora maria de gerera esCriuo mas largo esto. a mi señora dona Juana y a la señora dona leonor le beso las manos
 50 guntamente con la señora dona biolante y a todas esas mi senoras. y a las señora Juana de merdina [sic] beso las manos. <a> ana de los reylles mi ermana be<so> las manos y le dareys vn abrasigo por mi y que no la tengo olvidada a sus oraciones me encomendo [sic]. y a felipa y a marta le dareys vn abrasigo por mi y por uida buesa que le digays ala señora nuestra comadre que
 55 si ay falta de papel y tinta por alla por que yo se lo enbiare de aca para que me esCriua. a mi señor Juan de escobal si lo uieres le dareys mis besamanos y ana de agilar. por que no tengo mas que desiros ni ser mas enportuno no digo mas si no que plega a gesuchristo que me os dege uer como y <o> deseo. ermaña si uuire remedio vu orden para venir aca enbiamelo a desir en el nauio de
 60 auiso para que yo tenga la sertedunbre dello. fecha a 21 del mes de abril oy lunes y quedo por buestro

antonio de aguilar

Carta 2B-B (Archivo General de Indias (Sevilla), Sign.: INDIFERENTE, 2052, N. 39)

señora

por que con mi conpadre geronimo rrodriguez le tengo escrito largo esta no sirvira para mas de para que senora sepais como quedo bueno de salud y de lo demas quedo como quedan algunos casados aca a sonbra de tejados por que
 5 andamos huydos al monte por que no mos llevasen en <e> sta flota y a esta causa e andado desasegado por que aqui enbian mucha jente presa y maltra-

tada. en yendose esta flota luego porne mi tienda aqui por *que* sienpre ay mucho *que* haser y me yra bien con ayuda de dios. Por tanto señora alla va *pedro* belmonte por mi *señora* maria de herrera por*quel queda* tambien avssente. lo *que* señora os rruego es *que* viniendo ella *que* vengais en su
 10 compañía y quando por ventura no viniere mi conpadre *gironimo rrodriguez* podeys venir con el por *quel* lleva veynte pesos con *que* al presente me halle. veni señora en todo caso por *questa* es mi voluntad *que* en <e>s<ta> tierra mos yra bien y no mos faltara todo rrecavdo por *que* en fin son yndias pueden los hombres ganala aca mejor *que* noalla. y en el navio de aviso *que* viniere me
 15 puede escrevir como viene y *que* nao por *quelo* sepa. y todo quanto alla se consertare de fletes y lo *que* alla pusieren yo lo conplire aca. a mis señoras doña Leonor y doña Juana y doña violante les beso las *manos* y *questa* ayan por suya. a la *señora juana* de medina y ana de los rreyes mi *hermana* beso las *manos* y a la senora *vuestra* comadre le de mis encomiendas y *que* por *que* me
 20 a dexado descrevir *que* si falta papel y tinta y *que* mucho me peso de la desgracia de calderon

señora aca me an dicho algunos amigos mios *que* os an topado en la calle muchas veses escusaldo por *que* no ay alla cosa *que* pase *que* aca no se sabe. y con tanto *nuestro* señor me dexa veros como yo deseo. de la *veracruz* a xxvi
 25 de abril 1568.

de vesto marido

antonio de aguilar

Carta 3B-B (Archivo General de Indias (Sevilla), Sign.: INDIFERENTE, 2052, N. 39)

mi señora y mi contento

yo quedo qual dios me remedie pues quedo preso y con vnos grillos por casado y esto señora bien se pudiera aver remediado con buestra venida mas nos pogo [*sic*] culpa señora por que bien entiendo yo no aver sido mas en buestra mano ni tengo de quien quexarme si no de mi mismo pues de bueno
 5 que soi azen todos bulra de mi como mi conpadre lo a e<c>ho de mi que a venido a esta tiera dos vezes perdio y lo e e<c>ho con el como dios lo sabe y averlle dado sienpre dineros para daros y no averoslos dado. mi alma por vida buestra y mía que agays lo que os <e> enbiado a rogar en mis cart <as> en que v<e> nguays aca por qualquiera manera que pudierdes. por

10 que mira mi alma no penseis que venir aca ques mun <c>ho no es nada por que en la era de aor<a> vienen mun <c>has seño[ra]ras con quien podeys venir. yo paguare aca el felte y lo demas que fuere menester. mi alma nos tengo ma [*sic*] que dezir si no que ple<gue> a nuestro señor que me os dege ver como yo deseo y quedo por buestro como sienpre. a desisey dias del mes
 15 denero. a mi señora marya de erera lescrivo mas largo y a esa mi señoras tabien.

antonio de aguilar

buestro

Carta nº 127 (Archivo General de Indias (Sevilla), Sign.: INDIFERENTE, 2068, N. 74)

ermana mia vna rreçebi vuestra la primera semana del mes de abril deste presente año de nobenta i quatro años i fue la primera *que* e rreçebido depues *que* de *aque*sa tierra sali. fue para mi mucho contento en saber *que* teniades salud i los niños y mi ermana maria de cantalejos i de todos los demas a quien
 5 tenemos obligacion. i en la carta *que* rreçeby se me da a entender no aber rrecebido ninguna mia i son tres beçes las *que* e escrito i con esta quatro. agora vn año escrebi cartas con Juan lorenço y no aporto a españa por *que* cuando llego a la habana ia la flota abia salido i io le di cien pesos de plata de a ocho rreales i vn poder mio i *que* le pudiera istituir para *que* os trujese a esta tierra.
 10 Fuera para mi mucho contento por*que* byen se las neçesidades *que* se pasan en esa tierra i sabe dios mi buen pecho si quisiera ser io el portador. i el poder lo estituio en migel de alçate maestre de esta carrera de la nueba españa i este maestre es *vecino* de triana i el rreçebio los çien pesos i el pod*** mui bien i onrradamente por *que* j*** *que* abia de dar el poder sino a onbre *que* se
 15 pudier[.] fiar mucho del i abiades de benir en vn camarote con otras mujeres onrradas como cada dia byenen a esta tierra. tambien abia de benir luçia de baleros y *pedro alonso* i benia bien. i ansi a probido [*sic*] dios *que* agora ba *juan* lorenço de silba con quien podran benir mui bien. el ir io a esa tierra sera tarde i ansi podran despachar luego i benirse con *juan* lorenço o con quien su
 20 poder tubiere *que* las mujeres *que* son onrradas onrradas ban i bienen. si maria de cantalejos quisiere benir digo *que* toda la costa i costas *que* hiçiere en su benida y flete *que* io lo pagare i ansi digo a mi ermana maria de cantalejos que si mi mujer vbiere partido de *aque*sa tierra para esta *que* benga con *juan* lorenço de silba o con quien mejor comodo hallare por*que* pagare como tengo
 25 dicho todo lo *que* se gastare i conçertare. por*que* en esta tierra no se sabe *que*

cosa es hanbre porque se coje trigo i maiz dos beçes al año i ai todas las frutas de castilla i muchas mas de la tierra donde no se echa me <nos> a españa i ansi la jente pobre lo pasa mejor en esta tierra *que* no en españa porque mandan sienpre i no trabajan personalmente i syenpre andan a caballo. pesame de *que* nuestros ermanos aian sido tan para poco pues como bienen otros muchos sin vn rreal no aian sido para benirse a estas partes. a mis ermanas juana cabeça de baca i françizca beso las manos [manos] i ansi mismo a todas las personas a quien tengo obligaçion. no digo mas sino *que* nuestro señor les tenga de su mano. Fecha en la çivdad de mejico a beinte i cuatro dias del mes de abril de mil i quienientos i nobenta i cuatro años.

de v. m.

juan cabeça de baca

Carta n° 443 (Archivo General de Indias (Sevilla), Sign.: INDIFERENTE, 2087, N. 109)

muy magnifico señor hermano

yo entendi ser el mensajero y por aber tenydo cartas de *nuestro* hermano juan de samora por las quales me manda bistas sus cartas luego me fue de donde el esta y por entender ser cosa tan açertada hazer su *mandado* por eso seso mi partida y estoy de camino *para* yrme con el. y asi mismo escribo a vm. açerca de que se benga a este rreino con my *hermana* e mi muger como vm. bera por sus cartas y pues a todos nos cunple y nos esta muy bien no haga v.m. otra cosa. solo quiero abisar y es que los dineros que a v.m. enbian son solamente para bestidos porque para el flete y todo lo demas gastos hallara v.m. en tierra firme y asi v.m. hara bestidos para si y para todas esas señoras y si no pudiere ser de terçiopelo sea de tafetan porque en esta tierra no se vsa otra cosa. los mantos seran de burato de lustre. bernan en pieças y entienda vmd. que en estas partes no tienen mas a la persona de como le ben adereçado y asi vmd. cunple no acordarse de que sido oficial por que esto asi cunple. Tambien suplico a vmd. que en quanto toca al abiamyento de my muger v.m. lo haga como yo hiziera por la suya y avnque gaste cinquenta o cien *ducados* en el adereço de su persona vmd. los gaste los quales yo hare buenos a vm. llegado que sea en esta tierra. y si vm. pudiere traer algunas camas de guadameciles los traiga porque aca tienen balor. en el matalotaje albierta vm. que no sea a chapeton tomado harta agua y bino porque en el nabio bale vn ojo de la cara y esto sin que nadie lo sienta y berna todo en la camara *que* vm. tomare la qual

sea grande en que puedan caber todos. conserbas y abes bernan jartas para lo que durare el biaje hasta Tierra Firme porque alli hallaran rrecavdo para la otra mar. albierta de traer vn moço o vn negro y sacar liçençia para ello por que esto es muy neçesario *para* la mar. en cartajena llegado que alli sean preguntara vm. por casa de my primo Bartolome Sanchez donde se aposentaran. tan bien me hara *merced* de dezir a my hermana maria de rribera que poca neçesidad abia de escrebir a my hermano Juan de ortega si era perdido my ganado por questas cartas binyeron a my poder pues sabe soy onbre que doquiera que estubiere dare buena quenta de my. tan bien dira v.m. a my hermana Juana de Ribera y a catalina de rribera y a Norica [?] que confien en dios que qualquier comodo que tubiere seran ellas participantes dello. y porque la benyda de vm. y de esas señoras estoy aguardando sera en la flota y dandome dios bida me hallaran en Tierra Firme donde estare aguardando a vuestas *mercedes* en esta no dire mas. Nuestro Señor la muy *magnifica* persona de v.m. guarde muchos años en bida de la señora my hermana Antona de Ribera y a la señora Juliana beso las manos ...

Carta n° 499 (Archivo General de Indias (Sevilla), Sign.: INDIFERENTE, 2102, N. 105)

En las *vuestras* me *escribi*ays sygnificando la nesezidad que passais en españa. yo lo creo por las personas que de españa vienen y mas me cuentan de lo que *vuestra merced* me escriue. como estamos en estas partes syn esa nesezidad casi no lo creemos. Si quiziere disponerse de venir a estas partes del peru con solo su officio podra passar onRadamente e yo lo entreterne en cosas que pueda ser aprovechado porque su buen ynjenyo podra ser de mucho prouecho En estas partes. Y a mi *hermana* con sus Buenas manos tambien podra ganar de comer y ansy me olvido con el parentesco de *hermano*. le Ruego que se determyne con su muger e hijos a venirse a esta zibdad de lima porque llegado a ella no syntyra las nesezidades de españa vna ves ydos. Se lo Ruego *que* se determyne a uenir que mi ajuda e casa esta todo para aprouecharse con todo lo demas. my muger e hijos estan deseando aquesta dia porque su deseo y el myo es todo vno. No tengo mas que escrebir syno que Ruego a Dios que lo cunpla conforme en mys oraçiones se lo encomyendo. mi muger y mys hijos le vezan munchas vezes las manos. E con esto nuestro *señor* le guarde muchos años. a veynte y nueue dias del mes de abril e del ano de mil e quinyentos noventa e vn años. Fecha en la zibdad lima

Carta n° 500 (Archivo General de Indias (Sevilla), Sign.: INDIFERENTE, 2102, N. 105)

Estoy espantado de auer tenydo tan poco cuidado de lo que enbie en las cartas a suplicar de que me cobrase aquel dinero de la cochinylla que enbiee a seulla y no e Rezivido nynguna Respuesto de lo prosedido. Rezivire *merced* de con todas veras poner diligenzia porque no se venga a estas partes syn cobrarlo y
5 aprovecharse de lo que obiere menester de ello e si a esto Restare traigaselo empleado que sera para aiuda de costa. y entyendo quede corto por no auerlo puesto por obra. no esta cobrado porque el mercader a quien yo lo enbiee me enbia a dezir que no a ido nadiee a demandarlo. No lo dexe por diligenzia *que*
10 las costas que hiziere de alli se pagara que con dozientos ducados tendra para poder fletar su casa y lo demas de nesezidad. E todo esto hazer porque no passe la nesezidad que me escriue. Ruego que por nynguna cosa lo dexe puesto que no le faltara con que benyr y mi hijo Bernardo bernardez se lo encarese con todas veras E por ser esta carta tan sua como mia no escriue en particular.
15 *hermano* por amor de dios que os vea yo en estas partes como yo e mys hijos y mujer lo deseamos. tenya munchas cosas quescrevir porque me avian dicho que os auiades determynado otra bes a venyr a estas partes e no pudistes por faltaros el pusible y ansy agora me determyno a que no os falte. no lo dexe por nyngun temor porque no es tanto el travajo que se passa como algunos lo ponderan. E ansy digo que tenga anymo como otras cosas me dizen que lo
20 tyene. Ya tengo vna nyeta muy hermosa que se llama del nonbre de nuestra madre y se parese mucho. de mj *hermano* Juan Moreno no e sabido en estas partes nyngunas nuevas. si en España sabe del me lo escriua si antes que *vuestra merced* se benga obiere algun navio de auizo y de sus hijos e de su muger maria de artiaga sepa de ellos. No tengo mas que dezir syno que Ruego
25 a dios que lo cunpla como yo lo deseo. su *hermano* Juan de Carvajal. Fecho a dies de dizienbre de myl e quinyentos e noventa e quatro años en la zibdad de lima.

BIBLIOTHECA IBERO-AMERICANA

Publicaciones del Instituto Ibero-Americano
Fundación Patrimonio Cultural Prusiano
Editado por Dietrich Briesemeister

- 37: Harald Wentzlaff-Eggebert (Hrsg.), *Europäische Avantgarde im lateinamerikanischen Kontext*, 1991
- 38: Harald Wentzlaff-Eggebert (ed.), *Las literaturas hispánicas de vanguardia. Orientación bibliográfica*, 1991
- 39: Fernando Inciarte/Berthold Wald (Hrsg.), *Menschenrechte und Entwicklung. Im Dialog mit Lateinamerika*, 1992
- 40: Rainer Hess (Hrsg.), *Portugiesische Romane der Gegenwart. Interpretationen*, 1992
- 41: Klaus Zimmermann, *Sprachkontakt, ethnische Identität und Identitätsbeschädigung*, 1992
- 42: Dieter Janik, *Stationen der spanischamerikanischen Literatur- und Kulturgeschichte*, 1992
- 43: Dietrich Briesemeister/Klaus Zimmermann (Hrsg.), *Mexiko heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, 1. Aufl. 1992 - agotado/vergriffen -
- 44: Günter Böhm, *Los sefardíes en los dominios holandeses de América del Sur y del Caribe. 1630-1750*, 1992
- 45: Ronald Daus (ed.), *Großstadtliteratur. La literatura de las grandes ciudades*, 1992
- 46: Thomas Bremer/Ulrich Fleischmann (eds.), *Alternative Cultures in the Caribbean*, 1993
- 47: Dietrich Briesemeister/Helmut Feldmann/Silviano Santiago (Hrsg.), *Brasilianische Literatur der Zeit der Militärrherrschaft (1964-1984)*, 1992
- 48: Jens Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI*, 1994
- 49: Jacques Arends/Matthias Perl, *Early Suriname Creole Texts. A Collection of 18th-century Sranan and Saramaccan Documents*, 1995
- 50: Gerd Wotjak/Klaus Zimmermann (eds.), *Unidad y variación léxicas en el español de América*, 1994
- 51: Karl Kohut/Patrik von zur Mühlen (Hrsg.), *Alternative Lateinamerika. Das deutsche Exil in der Zeit des Nationalsozialismus*, 1994
- 52: Michael Zeuske/Bernd Schröter/Jörg Ludwig (Hrsg.), *Sachsen und Lateinamerika. Begegnungen in vier Jahrhunderten*, 1995
- 53: Dietrich Briesemeister et al. (Hrsg.), *Brasilien heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, 1994
- 54: Klaus Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, 1995
- 55: Max Peter Baumann (ed.), *Cosmología y música en los Andes*, 1996
- 56: Dietrich Briesemeister/Klaus Zimmermann (Hrsg.), *Mexiko heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, 2., korrigierte und aktualisierte Auflage 1996
- 57: Armin Schwegler: *"Chi ma "kongo": lengua y rito ancestrales en El Palenque de San Basilio (Colombia)* 2 vols., 1996
- 58: Reinhard Liehr (ed.), *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica*, 1995
- 59: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, 1996